

## **Enero 2022 - Novedades impositivas del 20-1 al 26-1-2022**

### **Novedades Provinciales**

- **BUENOS AIRES (CIUDAD). BONIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DEL REGIMÉN SIMPLIFICADO DE INGRESOS BRUTOS PARA NUEVOS CONTRIBUYENTES POR 1 AÑO**

#### **RESOLUCIÓN (Min. Hacienda y Finanzas Buenos Aires (Ciudad)) 80/2022**

Se establece a partir de enero de 2022, una bonificación del 100% del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, durante el ejercicio fiscal 2022, para los nuevos contribuyentes que inicien actividades dentro de la categoría Régimen Simplificado.

- **SANTA FE. ACTUALIZACIÓN PROGRAMA APLICATIVO DE SELLOS Y TASA RETRIBUTIVA PARA AGENTES DE PERCEPCIÓN Y RETENCIÓN PARA BANCOS (BARSE) VERSIÓN 2 RELEASE 1**

#### **RESOLUCIÓN GENERAL (Adm. Prov. Impuestos Santa Fe) 3/2022**

Se aprueba la versión 2 release 1 del aplicativo Sistema de Percepción y Retención Sellos y Tasa Retributiva de Servicios para Bancos (BARSE), mediante el cual dichos agentes deberán generar, presentar y pagar sus declaraciones juradas.

- **SANTA FE. ACTUALIZACIÓN DEL PROGRAMA APLICATIVO DE AGENTES DE PERCEPCIÓN Y RETENCIÓN DEL IMPUESTO DE SELLOS Y TASA RETRIBUTIVA DE SERVICIOS (SIPRES) VERSIÓN 3 - RELEASE 1**

#### **RESOLUCIÓN GENERAL (Adm. Prov. Impuestos Santa Fe) 2/2022**

La Administración Provincial de Impuestos de la Provincia de Santa Fe actualiza el programa aplicativo de agentes de percepción y retención del impuesto de sellos y tasa retributiva de servicios (SiPREs) versión 3, release 1.

- **RÍO NEGRO. REGLAMENTACIÓN DE LOS INCENTIVOS POR CUMPLIMIENTO FISCAL PARA EL AÑO 2022**

#### **RESOLUCIÓN (Agencia de Recaudación Tributaria Río Negro) 12/2022**

La Agencia de Recaudación Tributaria de Río Negro reglamenta las alícuotas diferenciales para los distintos impuestos, establecidas en la ley impositiva 2022 -L. (Río Negro) 5548-.

Asimismo, establece los requisitos que deberán cumplir los contribuyentes a fin de gozar de los incentivos por cumplimiento fiscal aplicables al año 2022.

- **SAN JUAN. SUSPENSIÓN DE LA CALIFICACIÓN DE RIESGO FISCAL POR EL MES DE ENERO DE 2022**

**RESOLUCIÓN (Dir. Gral. Rentas San Juan) 1253/2021**

Se suspende la operatividad de la calificación de riesgo fiscal -art. 6 de la R. (DGR San Juan) 1219/2014- por el mes de enero de 2022.

- **BUENOS AIRES (CIUDAD). MODIFICACIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DEL REGISTRO DE DOMICILIOS DE EXPLOTACIÓN**

**RESOLUCIÓN (Adm. Gubernamental de Ingresos Públicos Buenos Aires (Ciudad)) 24/2022**

Se modifica el funcionamiento del Registro de Domicilios de Explotación "RDE", en el cual los contribuyentes del impuesto sobre los ingresos brutos deberán informar el domicilio del inmueble donde ejercen o desarrollan, total o parcialmente, su actividad económica.

- **BUENOS AIRES (CIUDAD). SE ESTABLECE EL VENCIMIENTO PARA LA CANCELACIÓN ANTICIPADA DE DETERMINADOS REGÍMENES DE REGULARIZACIÓN**

**RESOLUCIÓN (Adm. Gubernamental de Ingresos Públicos Buenos Aires (Ciudad)) 22/2022**

Se establece que el vencimiento para la cancelación anticipada de determinados regímenes de regularización operará el quinto día hábil posterior a la generación del débito correspondiente.

- **NEUQUÉN. LEY IMPOSITIVA PARA EL AÑO 2022. ALÍCUOTAS, MÍNIMOS Y DEMÁS VALORES**

**LEY (Poder Legislativo Neuquén) 3311**

Se establecen las alícuotas correspondientes a los impuestos sobre los ingresos brutos y de sellos aplicables al período fiscal 2022.

- **NEUQUÉN. CALENDARIO DE VENCIMIENTOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022: AGENTES DE RECAUDACIÓN DE INGRESOS BRUTOS Y DE SELLOS**

**RESOLUCIÓN (Dir. Prov. Rentas Neuquén) 389/2021**

Se establece el cronograma de vencimientos para el período fiscal 2022 de los agentes de retención y percepción del impuesto sobre los ingresos brutos y del impuesto de sellos.

- **SANTIAGO DEL ESTERO. INCREMENTO DE LOS ANTICIPOS MÍNIMOS DEL IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS**

**DECRETO (Poder Ejecutivo Santiago del Estero) 92/2022**

Se incrementan los importes de los anticipos mínimos del impuesto sobre los ingresos brutos de acuerdo al siguiente detalle:

- Contribuyentes categoría A: \$ 900 mensual.
- Contribuyentes categoría B: \$ 600 bimestral.

- **BUENOS AIRES. MODIFICACIÓN DE LOS PARÁMETROS PARA INSCRIBIRSE COMO AGENTE DE RETENCIÓN Y/O PERCEPCIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS**

**RESOLUCIÓN NORMATIVA (Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires) 2/2022**

Se elevan los montos de facturación obtenidos en el año inmediato anterior para ser agentes de recaudación del impuesto sobre los ingresos brutos.

- **JUJUY. APROBACIÓN DEL NOMENCLADOR DE ACTIVIDADES CON SU CORRESPONDIENTE TABLA DE ALÍCUOTAS DE IIBB**

**RESOLUCIÓN GENERAL (Dir. Prov. Rentas Jujuy) 1610/2022**

En virtud de la reciente aprobación de la ley impositiva provincial para el período fiscal 2022 -L. (Jujuy) 6257-, se aprueba el nomenclador de actividades económicas del impuesto sobre los ingresos brutos de la Provincia de Jujuy -NAEju-, con sus correspondientes alícuotas, que deberán aplicar los contribuyentes locales del impuesto, para la determinación y liquidación del tributo a partir de enero de 2022 -Tabla II-.

- **JUJUY. MODIFICACIÓN DE ALÍCUOTAS DEL RÉGIMEN DE RECAUDACIÓN SOBRE ACREDITACIONES BANCARIAS PARA CONTRIBUYENTES DE CONVENIO MULTILATERAL**

**RESOLUCIÓN GENERAL (Dir. Prov. Rentas Jujuy) 1608/2022**

Se modifican las alícuotas que deberán aplicarse para la recaudación sobre acreditaciones bancarias del impuesto sobre los ingresos brutos a los contribuyentes comprendidos en Convenio Multilateral - RG (DPR Jujuy) 1602/2021-

- **SANTA FE. APROBACIÓN DEL PROGRAMA APLICATIVO IBSF VERSIÓN 5, RELEASE 6**

**RESOLUCIÓN GENERAL (Adm. Prov. Impuestos Santa Fe) 7/2022**

Se aprueba la versión 5, release 6, del programa aplicativo impuesto sobre los ingresos brutos (IBSF), de uso obligatorio para la presentación y pago del anticipo 1/2022, inclusive.

- **CHUBUT. AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE CONFIRMACIÓN DE LA ADHESIÓN AL RÉGIMEN ESPECIAL DE FACILIDADES DE PAGO DE DEUDAS TRIBUTARIAS**

**RESOLUCIÓN (Dir. Gral. Rentas Chubut) 1485/2021**

Se consideran efectuadas en término aquellas solicitudes de acogimiento al régimen especial de regularización, efectuadas hasta el 31 de diciembre de 2021 con una reducción del 80% de los beneficios, si el contribuyente confirma la adhesión dentro del plazo de 5 días de recibida la notificación de la puesta a disposición del estado de deuda.

- **CHUBUT. MONTO DEL PERÍODO 2022 PARA LA EXENCIÓN DE LA ACTIVIDAD GANADERA**

**RESOLUCIÓN (Dir. Gral. Rentas Chubut) 1484/2021**

La Dirección General de Rentas de la Provincia del Chubut fija en \$ 5.338.900 el monto total de ventas anuales, a los efectos de la exención en el impuesto sobre los ingresos brutos de la actividad ganadera para el período fiscal 2022 -art. 149, inc. 13), CF-.

▪ **TIERRA DEL FUEGO. RÉGIMEN DE FACILIDADES DE PAGO PERMANENTE**

**RESOLUCIÓN GENERAL (Agencia de Recaudación Faguina Tierra del Fuego) 7/2022**

Se establece un régimen de facilidades de pago permanente para la cancelación de las obligaciones fiscales cuya aplicación, recaudación, percepción y fiscalización estén a cargo de la Agencia de Recaudación Faguina.

**Calendario de Vencimientos:**

LUN 31/1	MAR 1/2	MIÉ 2/2	JUE 3/2	VIE 4/2
Balances PDF:DDJJ CUIT: 0-1-2-3-4-5-6-7-8-9			Déb. y Créd.: A partir del día 23:Pago a cuenta CUIT: 0-1-2-3-4-5-6-7-8-9	
Buenos Aires (Ciudad):IBB Rég. Simpl.:Categ.:Recategorización CUIT: 0-1-2-3-4-5-6-7-8-9				
Buenos Aires:IBB: Directos:Anticipo CUIT: 9				
Citi Escribanos:DDJJ CUIT: 0-1-2-3-4-5-6-7-8-9				